



**ADENDA DE MODIFICACIÓN No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO MEDIANTE EL USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA”**

La Corporación CaribeTic – CARIBETIC y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No.001, expiden la siguiente adenda modificatoria.

**Objeto de la adenda**

Por medio de la presente nos permitimos hacer una Adenda frente a uno de los requisitos señalados para participar en la convocatoria mencionada incluyendo el texto modificado.

**CONSIDERACIONES**

En virtud de los requisitos habilitantes para las empresas o personas naturales con matrícula mercantil determinados en los términos de referencia publicados el 28 de abril de 2018, los interesados en participar en el proceso de los Entrenamientos Especializados, han solicitado un texto aclaratorio frente al requisito “certificación de estar al día con el pago de la seguridad social suscrita por el contador o revisor fiscal”, lo anterior a fin de que, con claridades frente al requisito, un mayor número de participantes puedan acceder a los beneficios que el proyecto brinda y de esa manera consolidar el mismo.

En consecuencia a lo antes descrito, se determina que el siguiente punto de los Términos de Referencia publicados para la realización de la fase de Entrenamientos Especializados en el marco del proyecto: “Fortalecimiento de la competitividad del sector turismo mediante el uso de las TIC como herramienta transversal de desarrollo en el departamento de San Andrés y Providencia”, será aclarado de la siguiente manera:

Se realiza una aclaración con respecto al numeral 4.1 “REQUISITOS HABILITANTES PARA LAS EMPRESAS O PERSONAS NATURALES CON MATRÍCULA MERCANTIL” en donde se señala como uno de los requisitos: certificación de estar al día con el pago de la seguridad social suscrita por el contador o revisor fiscal. Su contenido queda de la siguiente manera: Certificado de aportes a Seguridad Social del representante legal en todos los casos de los prestadores de servicios turísticos que se presenten a la presente convocatoria.

Las demás disposiciones de los Términos de Referencia de la convocatoria para la realización de la fase de Entrenamientos Especializados que no hayan sido modificadas por el presente documento o adendas anteriores, conservan su vigencia y alcance.

San Andrés y Providencia,

  
**María Victoria Garay**  
Directora Ejecutiva  
CORPORACIÓN CARIBETIC